

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Diecinueveava Entrevista*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Heberto Castillo”**

**26 de Septiembre de 2009**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Muy buenas tardes, ya son las 12 en punto. Es nuestra tercera entrevista de esta tercera jornada y toca el turno al doctor Luis González Plascencia, quien es doctor en ciencias penales, tiene una especialidad en sociología del derecho con distinción Magnament Could Laude Aprobatur, es licenciado en psicología, fue investigador titular del Instituto de la Judicatura Federal y fue Tercer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El doctor González Plascencia presenta su candidatura respaldado por 25 organizaciones sociales. Luis, entiendo que conoces el formato, de todas formas repetírtelo, una entrevista, tres segmentos, cada uno de 10 minutos, durante el primer segmento se espera una exposición libre, pero de preferencia abordando el programa de trabajo; el segundo segmento es para abordar cuatro ejes temáticos que fueron previamente enviados y el tercero y último segmento es para preguntas en su caso de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión. ¿Hay alguna duda?

**EL C. DR. LUIS GONZALEZ PLASCENCIA.-** Ninguna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, entonces te dejo en el uso de la voz, deseándote la mayor de las suertes. Empezamos a contar el tiempo ahora.

**EL C. DR. LUIS GONZALEZ PLASCENCIA.-** Muchísimas gracias diputadas, diputados, muy buenas tardes:

La plataforma de trabajo que presento ante ustedes parte de dos premisas que me parecen fundamentales. La primera tiene que ver con que con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es hoy en día una institución que se ha convertido en referente local, en un referente nacional y en un referente internacional, incluso frente a otros organismos de defensa de derechos humanos, pero también frente al ideal de un órgano de estado.

La segunda premisa es que como todos los entes públicos este organismo está también sujeto al contexto en el que se desenvuelve y requiere por lo tanto

que su estructura, sus fines, sus funciones, sean capaces de adecuarse constantemente, de cambiar frente a un entorno que es dinámico y global.

Con base en esas premisas yo planteo una plataforma de trabajo que se desarrolla en tres ejes rectores: innovación, proyección y consolidación.

Por innovación, me parece que es importante entender que las instituciones tiene que prepararse para enfrentar retos del futuro, hay que pensar en la institución en el momento que viene, pero también hay que pensarla de cara a los siguientes años.

En ese sentido planteo seis acciones concretas con esa finalidad. La primera acción empoderar personas frente a la simetría que existe entre el estado y la ciudadanía es necesario producir horizontalidad; es necesario que el Ombudsman esté orientado a soluciones y no necesariamente con una visión de castigo, hay que trascender esa visión punitiva que es heredada del ministerio público hacia una visión orientada a soluciones.

Segunda acción, ampliar e intensificar la agenda. Frente al contexto de crisis que viviremos atender integralmente los derechos humanos con énfasis en la interacción que hay entre los derechos políticos y las libertades fundamentales; la visión de integralidad aquí es fundamental.

La tercera acción, adoptar una mirada de segundo nivel. Creo que la Comisión ha recogido información suficiente en la situación que guardan los derechos humanos en la Ciudad para pasar a una mirada estructural, una mirada que atienda a la prevención de los problemas relacionados con la violación de los derechos humanos sin desatender desde luego los casos, particularmente pensando en un enfoque de política pública centrada en los derechos.

La cuarta acción implica apostarle a un debate técnico y transparente, aunque me queda claro que el Ombudsman hace política, me parece fundamental que en la defensa de casos se privilegie la prueba de los hechos y la argumentación de las valoraciones para evitar discusiones de otra naturaleza.

En ese sentido también es importante resaltar que las recomendaciones juegan una función pedagógica de la mayor importancia, por eso es que el rigor técnico debe ser al máximo posible.

La quinta acción es fortalecer la Red Ombudsman, creo que es muy importante que la Comisión restablezca relaciones con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con las Comisiones Locales en el país, pero también que se forme una Red, que se fortalezca una Red de relaciones con otras defensorías, con otras Comisiones en otras metrópolis que tienen problemas similares a los nuestros.

Sexta acción, incorporar nuevas tecnologías de comunicación y análisis. Creo que es muy importante hacer del Ombudsman un nodo de comunicación entre las personas y las instituciones a través del uso de las redes sociales, de los recursos informáticos, todo esto con fines de investigación, con fines de docencia, con fines de reflexión, pero también y me parece que esto hay que explotarlo con fines de denuncia. Esto puede ayudar también a respaldar las decisiones del Ombudsman.

El segundo eje tiene que ver con la proyección, que significa trazar líneas de comunicación para que la Comisión trabaje con las personas.

En este sentido, planteó lo siguiente. La necesidad de crear espacios para la comunicación entre la sociedad civil y los órganos de gobierno, esto significa crear ambientes propicios para la sinergia entre los diversos sectores que conforman la ciudad, estoy pensando desde luego en la OSC, estoy pensando en la Academia, estoy pensando en la propia Comisión, estoy pensando también en la iniciativa privada, que me parece que tiene que ejercer una función de responsabilidad social frente a los problemas de la ciudad.

Fortalecer el respaldo social de las resoluciones, las resoluciones del Ombudsman no son vinculantes, en mi opinión no deben serlo porque eso está en función de su carácter de defensoría y está en función también de un procedimiento que se sigue para investigar los casos.

Sin embargo, es fundamental generar el apoyo, el respaldo social, para hacer exigibles las recomendaciones, para que les salga caro a una autoridad, no aceptar una recomendación o bien no cumplir con ello.

Fortalecer la institucionalidad del Ombudsman, también me parece fundamental encaminar la institución hacia un proceso de solidificación en el que sus funcionarios y sus funcionarias cuenten con conocimientos,

habilidades y actitudes que sean afines a una cultura de servicio y de empatía con las y los usuarios de la Comisión.

Yo he venido planteando la defensa y promoción de los derechos humanos de personas, con personas, sin etiquetas.

El tercer eje está destinado a la consolidación, una comisión que trabaja para las personas con las personas que es de las personas.

Las instituciones no se reinventan cada vez que cambian sus titulares, me parece que ese ha sido una mala experiencia y tenemos que remontar esa visión.

Hay que rescatar lo que se ha venido consolidando para proyectarlo también de manera tal y que se consolide en el futuro.

En este contexto están por ejemplo, el programa de derechos humanos del Distrito Federal, que me parece fundamental y la Comisión juega un papel central para verificar que la política pública se lleve a cabo con visión de derechos.

Ampliar los programas de promoción de derechos humanos con énfasis en la juventud, hay programas exitosos en Iztapalapa, hay que llevarlos a otros lugares de la ciudad, donde es necesario reforzar esta idea.

Fortalecer los programas transversales de género, de ambiente, de no discriminación, de discapacidad y de fortalecimiento de los organismos públicos autónomos de defensa de derechos humanos.

Eficientar desde luego los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y consolidar el servicio profesional.

Estos tres ejes hay que desarrollarlos en tres entornos de trabajo: un entorno de relación interinstitucional, en el que creo fundamental el rol de estado que tiene la Comisión de Derechos Humanos para trabajar conjuntamente con los otros órganos de gobierno, con la Asamblea, el Tribunal y por supuesto el Gobierno de la Ciudad en la consecución de los fines de la cultura de derechos.

La relación extrainstitucional que tiene que ver con el rol de defensor y de promotor de derechos humanos en la relación directa que establece la Comisión con sus usuarios.

La relación intrainstitucional, tiene como objetivo fortalecer la formación y la capacitación de los funcionarios y en términos generales todo aquello que genera institucionalidad dentro de la Comisión.

¿Cómo lograr esta plataforma? Pues su servidor tiene más de 20 años trabajando por los derechos humanos. Una sólida formación académica, transdisciplinar, me parece muy importante, una aprobada experiencia en el servicio público, conocimiento en los problemas de la Ciudad, diagnóstico preciso de la Comisión, independencia.

Con esto concluyo mi presentación de mi primer bloque y les agradezco mucho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Luis.

Pasamos entonces al segundo segmento que son otros 10 minutos para abordar los cuatro ejes temáticos previamente enviados.

**EL C. DR. LUIS GONZALEZ PLASCENCIA.-** Muchas gracias.

El primer eje tiene que ver con el análisis, evaluación, avances y retos.

Me parece que todos estaremos de acuerdo en que la Ciudad de México enfrenta una de las crisis económicas más severas y que ello va a tener un impacto directo en problemáticas relacionadas con la pobreza, la marginación, la salud, el desempleo y la carencia o deficiencia de servicios vitales como el problema del agua que enfrentamos ahora y también el problema de la basura.

Ello tendrá efectos también en el incremento de la violencia social, así como de la violencia que se relaciona con el delito y con el Sistema de Justicia Penal.

Ese contexto de crisis plantea entonces el riesgo de que se incrementen las poblaciones en exclusión y las poblaciones en reclusión.

Los problemas enunciados representan riesgos para los derechos humanos por lo menos en 3 ámbitos: el ámbito de la seguridad humana, que tiene que ver con el tema del agua, la vivienda, el ambiente, la privatización del espacio público; el ámbito de la seguridad ciudadana y el Sistema Penal, que tiene que ver con la violencia asociada al delito, los procesos de revictimización, la sobrepoblación penitenciaria y las libertades políticas, en especial la libertad de

expresión, que puede eventualmente generar criminalización de periodistas y defensores de derechos humanos.

Para la comprensión de estos problemas y para su atención se requiere de un modelo que tenga en cuenta 3 elementos, en mi opinión: primero, una perspectiva estructural, que como he dicho, tiene que mirar la interacción que se da entre las normas, las políticas públicas y el contexto socioeconómico en el que se dan los problemas; en segundo lugar un enfoque territorial, que tiene que ver con la atención a la dimensión local de los problemas, las problemáticas son distintas por ejemplo en Santa Fe que en Iztapalapa; y un encuadre poblacional que supone atención al tipo de población que estos problemas afectan, porque también es diferenciada la afectación si se trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, poblaciones en exclusión o en reclusión, por ejemplo.

Respecto del segundo eje, dirección, rumbo y perspectivas, la problemática que enfrenta la ciudad supone que la Comisión innove en los siguientes temas: tiene que haber un cambio de enfoque que pase de la atención por autoridades que tenemos ahora hacia una perspectiva de problemas, eso también nos va a permitir eficientar la atención de la Comisión respecto a los problemas; Visitadurías especializadas en cada uno de los núcleos problemáticos enunciados; incorporación de un área de investigación que analice los casos, encuentre patrones de violación y proponga estrategias de política pública e institucional.

Implica, en segundo lugar, que se proyecte de modo que se proponga construir ciudadanía. Ejerciendo su función de Estado, la Comisión debe generar sinergias con los Organos de Gobierno, con las organizaciones de la sociedad civil, la Academia y el sector privado para privilegiar un enfoque preventivo, fundado en la promoción y en la educación en derechos humanos.

En el mismo sentido, incorporando los derechos humanos como sustancia de la democracia, en la ley, en la política pública y en la convivencia armónica; y exige además que se consolide para construir institucionalidad, lo que supone una profesionalización de alta formación que genere autonomía estructural, que funde la autoridad moral del Ombudsman en una base técnica sólida.

Sobre el tercer tema, grupos en situación de vulnerabilidad, a la Comisión le toca impulsar un modelo que distinga entre la condición y la situación de las personas. La situación se respeta, la situación se modifica, no hay víctimas ontológicas, en todo caso hay relaciones históricas de poder y asimetrías que sin embargo tienen una expresión que se actualiza en el aquí y el ahora.

En ese sentido, es indispensable superar el asistencialismo para adoptar en la ley y en la política pública un enfoque de derecho. Este enfoque de derecho se basa en 3 marcos: marco jurídico, que está colocado por ejemplo en las Convenciones Internacionales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y en la reciente Convención de Personas con Discapacidad; el marco político, que está colocado en la función de Estado de la Comisión como entidad que empodera personas, como individuos a través de la defensa de casos, como colectivos a través de la implementación de políticas públicas de equidad; y un marco social, que está colocado en la necesidad de generar modelos de reducción de la asimetría que privilegien la solidaridad y la empatía.

La Comisión tiene que ser capaz de articular estos marcos a través de la defensa, la promoción y la educación en derechos humanos.

Sobre el cuarto eje, transparencia y rendición de cuentas, me parece necesario que la Comisión se vuelva una institución totalmente transparente, eso significa asumir una política proactiva de comunicación externa e interna, en particular en torno a las decisiones y procesos que puedan resultar opacos, las decisiones que se toman en el servicio profesional, las decisiones que se toman en el ejercicio del presupuesto, las decisiones que se toman en la formación y capacitación de las personas.

Por otro lado, también es necesaria una apertura total al escrutinio público, vía contralorías sociales, observatorios y otras formas de vigilancia social. La Comisión debe quedar abierta, debe ser visible a la ciudadanía, debe volverse también una institución capaz de anticipar y en su caso atender con rapidez las inquietudes ciudadanas en materia de rendición de cuentas.

A lo que ya existe en la Comisión hay que añadir un amplio catálogo de preguntas frecuentes, respondidas con exhaustividad y accesibles en línea. Me parece también que parte de la innovación cabría en la posibilidad de

establecer comunicación en línea vía espacios virtuales y redes sociales con el titular y el cuerpo directivo de la Comisión en tiempo real.

Diputadas y diputados, honorables miembros de esta Comisión de Derechos Humanos de la V Legislatura:

En mi opinión asumir la titularidad de un organismo como la Comisión de Derechos Humanos del DF es mucho más que un catálogo de buenas propuestas, requiere visión del rumbo, pero también requiere certeza sobre el destino al que hay que llegar y pericia en la conducción.

Mi visión de la Comisión se basa en lo que ya he hecho, en lo que he hecho bien y que estoy seguro puedo hacer bien.

Quedo a sus órdenes. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor González Plascencia.

Abrimos ahora el tercer y último bloque correspondiente a preguntas y respuestas por parte de los grupos parlamentarios aquí representados. En primer lugar tocaría el turno al diputado José Arturo López Cándido por parte del Partido del Trabajo. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias. Gracias por su visita.

Yo quisiera que me respondiera muy concretamente. Desde mi punto de vista particular la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal se ha abocado fundamentalmente a defender los derechos individuales, pero en cuanto a los derechos colectivos veo que se ha ido dispersando, se han ido perdiendo esos derechos. A mí en particular sí me interesa ¿Qué es lo que va a hacer usted en ese sentido?

**EL C. DR. LUIS GONZALEZ PLASCENCIA.-** Cómo no, diputado. Muchas gracias.

Yo creo que eso tiene que ver con una visión de los derechos que hemos heredado de la Comisión Nacional particularmente, en la que se ve una oposición a los derechos individuales y los derechos colectivos, por un lado, en la que se generaron también una serie de reservas constitucionales para entrar al debate por ejemplo del derecho al trabajo, que me parece fundamental.

Creo que la Comisión cuenta ahora con posibilidades para impulsar una política de derechos sociales como derechos fundamentales. Lo que quiero decir con eso es que estaríamos en condiciones de trascender a una visión en la que los derechos sociales son vistos como programáticos, como se les enseñaba en las aulas, para ser vistos como derechos que son absolutamente exigibles, y en esa tarea creo que la Comisión tiene que jugar junto con el Legislativo, junto con el órgano Judicial, junto con la Administración Pública para cambiar esa concepción, para hacer exigibles los derechos desde la ley, en el presupuesto y después cuando se presentan los conflictos que tienen que llegar necesariamente a la resolución judicial.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, se ha cumplido el tiempo. Son dos minutos en total entre pregunta y respuesta.

Continuamos con la diputada Alicia Téllez, por parte del grupo parlamentario del PRI.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Bienvenido, doctor, a este Recinto.

**EL C. DR. LUIS GONZÁLEZ PLASCENCIA.-** Gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Yo quisiera partir del asunto donde tú hablas de una mirada de segundo nivel, donde textualmente dices “privilegiar el enfoque estructural destinado a abatir las causas para acreditarlas con un enfoque de política pública” ¿Cómo llegar a la real institucionalidad, pudiendo a través del trabajo que ya hacen las organizaciones de la sociedad civil en la Comisión engranar estas acciones en relación a los actos de autoridad de las dependencias gubernamentales.

**EL C. DR. LUIS GONZÁLEZ PLASCENCIA.-** Gracias. La Comisión como he dicho recoge una gran cantidad de información a través de las quejas, ahora esa información queda en bases de datos que no son suficientemente explotadas y yo propongo un área de investigación que sea destinada específicamente a analizar estos datos y a devolverlos como política pública.

Por otro lado, es importantísimo aprovechar la experiencia que hay en las organizaciones de la sociedad y en la sociedad civil propiamente dicha para traerla hacia la Comisión; la Comisión no tiene el patrimonio de los derechos y

para conjuntamente crear espacios de sinergia frente al Gobierno de la Ciudad y frente a los demás órganos que constituyen el Gobierno de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Toca el turno al Partido Acción Nacional en voz de la diputada Lia Limón García.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.-** Buenos días. Gracias por estar aquí con nosotros.

Uno de los ámbitos en los que menciona que existen riesgos para los derechos humanos es el de seguridad ciudadana y el Sistema Penal. Recientemente en estos días la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal acaba de sacar un estudio que analiza la violación de los derechos humanos de los policías, de los altos mandos de las instituciones ¿Cuáles son los elementos que usted considera más destacados y las acciones que se podrían impulsar en esta materia.

**EL C. DR. LUIS GONZÁLEZ PLASCENCIA.-** Después del caso New's Divine nos dimos cuenta que los problemas de seguridad pública pasan también por los problemas de la policía. Tenemos una policía que es tratada como ciudadanos de cuarta, hay que decirlo claramente y buscar, establecer con toda claridad cuáles son los derechos de los policías y las obligaciones que la Secretaría de Seguridad Pública tiene para con ellos, es el primer eslabón para generar seguridad pública.

Por otro lado, tenemos enfrente la reforma penal constitucional, que tendremos que poner en marcha en los próximos 7 años. Si esa reforma está bien hecha, se van a reducir las violaciones en el área de procuración y de prisiones y eso va a permitir que la Comisión juega con un papel proactivo en la construcción de seguridad, junto con la colectividad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor.

Finalmente toca el turno a la diputada Maricela Contreras Julián por parte del grupo parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** En términos de la austeridad ¿Qué piensa de los viajes nacionales e internacionales realizados por el Ombudsman saliente, se comenta que hay algunos que no tenían que

ver con su función, usted mantendría un nivel de viajes semejantes, qué piensa de ello?

La otra: Usted ha hablado sobre el asunto de seguridad pública y habla sobre las condiciones actuales que ocasionan los problemas a la población. Tomando en cuenta que la Ciudad de México es donde principalmente se manifiestan las personas con por este descontento social generado por las políticas federales ¿Cuál sería su postura frente a esas manifestaciones ante las voces que ya van a usar la fuerza de la seguridad pública?

**EL C. DR. LUIS GONZÁLEZ PLASCENCIA.-** Gracias. Bueno, sobre el primer tema me parece que en un contexto de crisis será absolutamente necesario atenerse a lo que es la prioridad de la Comisión, que es la defensa de los derechos humanos y la promoción de los derechos humanos; por lo tanto, el presupuesto tendrá que ir dirigido hacia esos ámbitos de manera prioritaria.

En lo que respecta al segundo punto, creo que también se ha construido una falsa distinción entre los derechos colectivos, los derechos individuales y eso es un obstáculo para la integralidad.

Me parece que es muy importante entender cuál es la finalidad del ejercicio de los derechos para que esa finalidad se consiga sin afectar el derecho de los demás. Cuando el ejercicio de un derecho implica la ruptura del tejido social, del lado del que estamos hablando, me parece que hay que revisarlo.

Es importante garantizar que el tejido social no se rompa, porque finalmente somos los ciudadanos quienes estamos en condiciones de exigir al gobierno el cumplimiento de sus obligaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor. Esa sería la última pregunta para esta entrevista, con eso concluiríamos la entrevista.

La versión estenográfica estará en Internet en un par de horas seguramente y se incorporará también al expediente para el momento de la deliberación. Hasta en tanto, mucho éxito y mucha suerte y muchas gracias.

**EL C. DR. LUIS GONZÁLEZ PLASCENCIA.-** Muchísimas gracias a ustedes.

(Receso)

